DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, Marzo 15/ 2021

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

APELLIDOS Y NOMBRES**: Palacio Better Diana María del Carmen**
SI__NO_x_ responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA: **22.668.508**

LA SUMA DE **$ 7.500.000,00**

VALOR DE LA OPERACIÓN EN LETRAS: **Siete Millones Quinientos Mil de Pesos**

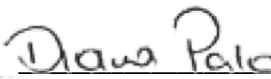
CONCEPTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTAN EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE PERMITE FORTALECER LA LABOR MISIONAL, TRANSVERSAL O ESPECIALIZADA DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Periodo del 15 de Febrero al 14 de Marzo 2021 por el contrato No**. 202100095**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma el 15 de Marzo del 2021.

Cordialmente,

Firma:  (Del Contratista)
Nombre del Contratista: Diana María del Carmen Palacio Better
Documento de Identificación: 22.668.508
Dirección: Cra64 # 91- 176 Apto 4B
Correo Electrónico: dianapb00@gmail.com
Teléfono Celular: 3104321588